

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOSELYNNE SOTO NUÑEZ Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 88,889 OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LOS HONORARIOS POR 26 DIAS ADEUDADOS POR SERVICIO DE
 COORDINADORA DE PROGRAMA DE BAILE ENTRETENIDO 'HALLYU' REALIZADO
 DESDE EL 01/11/11 AL 24/12/11, POR ORDEN DES SR. ALCALDE
 Fecha de Pago 05/03/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	1084	05/03/2012	88,889

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :236

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		88,889
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	88,889	
Totales		88,889	88,889

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	88,889	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		80,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		8,889
Totales		88,889	88,889


 [Signature]
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 [Signature]
 PATRICIA OJARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


 [Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 [Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

.....
 FIRMA DEL INTERESADO


 [Signature]